

José Fabián Molina-Mora; Tanya Roxana Torres Castillo; Kenia Lisbeth Alvarado Cuenca

<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i1.1430>

Trabajo infantil en el Ecuador **Child labor in Ecuador**

José Fabián Molina-Mora

docentetp43@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2653-2721>

Tanya Roxana Torres-Castillo

uq.tanyatorres@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-5090-4273>

Kenia Lisbeth Alvarado-Cuenca

dq.kenialac36@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-1953-3846>

Recepción: 15 de marzo 2021

Revisado: 25 de mayo 2021

Aprobación: 15 de junio 2021

Publicación: 01 de Julio 2021

Estimado Editor (a):

En la actualidad el trabajo infantil es un problema que ha venido afectando a nuestra sociedad, existen diversos factores que llevan a niños, niñas y adolescente a trabajar, en muchos casos se podría decir que es para ayudar a sus propias familias, pero en otras son explotados laboralmente por otra persona fuera del círculo familiar que por medio de amenazas e intimidan a los niños, obligándolos a trabajar, afecta su desarrollo, prohibiéndole en muchos casos abandonar sus estudios.

Estos casos de trabajo infantil crean nuevos problemas, ya que los infantes y adolescentes, al momento de trabajar descuidan sus estudios o deciden simplemente retirarse incrementando uno de los problemas sociales como es el abandono escolar, el mismo que se ha intentado erradicar por el Estado ecuatoriano. Este fenómeno, es típico en los países latinoamericanos al respecto (Pinzón Rondón, et. al, 2006) afirma el trabajo infantil es un fenómeno indicativo de las condiciones económicas, sociales y políticas de una región...Muchos de los menores que trabajan en los países latinoamericanos lo hacen en las calles.

En este mismo orden de ideas, la Organización Internacional del Trabajo, OIT (2007) establece que dicho trabajo se puede suponer como “toda actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo, especificada en cada país, cualquiera que sea su categoría ocupacional”. (Organización Internacional del Trabajo, 2007, p.17)

Se puede observar la vulneración de los derechos, considerando el tipo de circunstancias que colocan en inseguridad el progreso integral de los niños, niñas y adolescentes, donde por diferentes factores estos se vulneran causando daños físicos a los mismo, como el abandono escolar, en muchos casos la mendicidad situando en riesgo sus vidas.

José Fabián Molina-Mora; Tanya Roxana Torres Castillo; Kenia Lisbeth Alvarado Cuenca

Al verificar las leyes y normas del país ecuatoriano, se comprueba la existencia de artículos que promueven la protección de los menores, es decir tienen garantías constitucionales así tenemos:

Cuadro 1.

Normativa vigente para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Constitución de la República del Ecuador (2008)	<p>Artículo 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.</p> <p>Artículo 46 Numeral 2. El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas,</p>
---	--

José Fabián Molina-Mora; Tanya Roxana Torres Castillo; Kenia Lisbeth Alvarado Cuenca

	<p>niños y adolescentes:</p> <p>Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.</p>
<p>Código de la Niñez y la Adolescencia (2002)</p>	<p>Artículo 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.</p> <p>Artículo 83.- Erradicación del trabajo infantil. - El Estado y la sociedad deben</p>

José Fabián Molina-Mora; Tanya Roxana Torres Castillo; Kenia Lisbeth Alvarado Cuenca

	<p>elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo.</p> <p>Artículo 84.- Jornada de trabajo y educación. - Por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana; y se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación. Los progenitores del adolescente que trabaja, son los responsables de su cuidado, sus patronos y las personas para quienes realizan una actividad productiva, tienen la obligación de velar porque terminen su educación básica y cumplan sus deberes académicos.</p>
--	--

Elaboración: Los autores.

A pesar de contar con las normativas protectora existen múltiples razones por las cuales los niños se dedican al trabajo, para Jiménez Gaona, Cuesta García, y Vilela Pincay (2020), explican:

El trabajo infantil tiene múltiples causas, entre ellas están los factores sociales, culturales, económicos, históricos, políticos e institucionales; donde se significa la pobreza, que deben ser tenidas en cuenta en el diseño e implementación de las políticas y programas para su erradicación. (p. 417)

Para finalizar, el trabajo infantil es un problema que afecta el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, perturbando su entorno familiar y social, el llamado es para que el Estado ecuatoriano reorganice las políticas para garantizar los derechos establecidos en las leyes.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>

Congreso Nacional. (2002). Código de la niñez y adolescencia. [Childhood and Adolescence Code]. Quito.

Jiménez Gaona, A., Cuesta García, D., y Vilela Pincay, W. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. [Child labour in the Ecuadorian legal system]. *Conrado*, 16(73), 410-418. Recuperado de: <https://n9.cl/1owr8>

OIT. (2007). Organización Internacional del Trabajo. [International Labour Organization]. Recuperado de: <https://n9.cl/xjxw4>

José Fabián Molina-Mora; Tanya Roxana Torres Castillo; Kenia Lisbeth Alvarado Cuenca

Pinzón-Rondón, A., Briceño-Ayala, L., Botero, J., Cabrera, P., y Rodríguez, N. (2006). Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas [Street child labour in Latin American capitals]. *SALUD PÚBLICA DE MÉXICO*. 48(5),363-372. Recuperado de: <https://n9.cl/pza5>

2021 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).